

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16659 *Anuncio de la Notaría de Juan Ramón Calvo Fuentes sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Juan Ramón Calvo Fuentes, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Moguer,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Moguer (Huelva), calle Pedro Alonso Niño, número 54, alto, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Fincas número 28.396 del Registro de la Propiedad de Moguer. Urbana veinticuatro. Plaza de garaje número veinticuatro, en planta de sótano, del edificio en la ciudad de Moguer, calle Burgos y Mazo, número 13.

2. Fincas número 28.404 del Registro de la Propiedad de Moguer. Urbana treinta y dos. Plaza de garaje número treinta y dos, en planta de sótano, del edificio en la ciudad de Moguer, calle Burgos y Mazo, número 13.

3. Fincas número 28.405 del Registro de la Propiedad de Moguer. Urbana treinta y tres. Plaza de garaje número treinta y tres, en planta de sótano, del edificio en la ciudad de Moguer, calle Burgos y Mazo, número 13.

4. Fincas número 28.406 del Registro de la Propiedad de Moguer. Urbana treinta y cuatro. Plaza de garaje número treinta y cuatro, en planta de sótano, del edificio en la ciudad de Moguer, calle Burgos y Mazo, número 13.

5. Fincas número 28.407 del Registro de la Propiedad de Moguer. Urbana treinta y cinco. Plaza de garaje número treinta y cinco, en planta de sótano, del edificio en la ciudad de Moguer, calle Burgos y Mazo, número 13.

6. Fincas número 28.410 del Registro de la Propiedad de Moguer. Urbana treinta y ocho. Plaza de garaje número treinta y ocho, en planta de sótano, del edificio en la ciudad de Moguer, calle Burgos y Mazo, número 13.

Título común: Escritura de declaración de obra nueva y constitución en régimen de propiedad horizontal otorgada en Moguer, el día 12 de agosto de 2005, ante el Notario don Antonio Izquierdo Meroño, con número 2.056 de protocolo. Rectificada por otra otorgada en Moguer, el día 18 de septiembre de 2007, ante el Notario don Francisco Javier Maestre Pizarro, con número 2.055 de protocolo.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 26 de junio de 2012, a las diez horas y quince minutos, siendo el tipo base el de noventa y siete mil cuatrocientos diecinueve euros y ochenta y cuatro céntimos (97.419,84 euros), distribuyéndose la responsabilidad de la siguiente manera:

Fincas número 28396. Plaza de garaje veinticuatro: quince mil ciento noventa y tres euros y noventa y dos céntimos (15.193,92 euros).

Fincas número 28404. Plaza de garaje treinta y dos: quince mil ciento noventa y tres euros y noventa y dos céntimos (15.193,92 euros).

Finca número 28405. Plaza de garaje treinta y tres: quince mil ciento noventa y tres euros y noventa y dos céntimos (15.193,92 euros).

Finca número 28406. Plaza de garaje treinta y cuatro: quince mil ciento noventa y tres euros y noventa y dos céntimos (15.193,92 euros).

Finca número 28407. Plaza de garaje treinta y cinco: quince mil ciento noventa y tres euros y noventa y dos céntimos (15.193,92 euros).

Finca número 28410. Plaza de garaje treinta y ocho: veintiún mil cuatrocientos cincuenta euros y veinticuatro céntimos (21.450,24 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 30 de julio de 2012, a las diez horas y quince minutos, cuyo tipo será el setenta y cinco por cien de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 6 de septiembre de 2012, a las diez horas y quince minutos sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 18 de septiembre, a las diez horas y quince minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por cien del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Moguer, 17 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120036495-1